



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DONA ISABEL II.

esta Ciudad puesto en el citado exp.<sup>to</sup>, el qual y el del remate de dicho Abasto se remitan en consulta a dichos Señores, haciendole presente que el atraso que se nota, es efecto del fallecimiento del Secretario, y demas circunstancias particulares de esta Ciudad

Sube inventario el oficio de Recalt.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Sr. Regente de la Real Audiencia fecha veinte y siete de Mayo ultimo, manifestando se adopten las medidas necesarias para la formacion del Inventario de los papeles de la Real Audiencia que egercio el difunto D. Antonio Jose Garcia, segun lo ha solicitado D. Juan Recalt como dueño del oficio; y en su virtud ACORDO: Que se forme dicho Inventario a costa del que lo ha solicitado; para lo cual se da comision al Sr. D. Pedro Pizarra Carbonero, y al presente Secretario, para que de inmediato lo verifiquen

Veterinarios del Puerto que cuando de el tiquel Puerto de Riva.

Tambien se ha visto un memorial de Juan Antonio Marin y Pedro Criado, maestros de la Escuela Veterinaria, con morada en el Puerto de Lumbros, que exorandose de que Miguel Criado Riva del mismo domicilio sin ser maestro ni tener carta de examen, egera la facultad, y enterado el Ayuntamiento ACORDO: Pase al Tribunal de Justicia para su determinacion

Comision p. Sobrela var oficio abiertas.

La Ciudad ACORDO: Comisionar al Sr. D. Manuel Pinar Marques, Regidor, para que informe a este Ayuntamiento, acerca de los inconvenientes necesarios, si estan, o no sobrellevados las heribancias que exercieron D. Juan Lorenzo Sabarero, D. Mariano Garcia Alarcos, y D. Pedro Alcantara Lopez; y si los papeles y demas estan bien custodiados

Sobrela Seria

En este Ayuntamiento se han visto con la mayor detenion y madurez los tan oficio recibidos